

Este verano ¡ Todos a la playa!

Asesoramiento jurídico gratuito para personas dependientes.

Novedades médicas

Vacaciones Cocemfe

CONTENIDO:

Asesoramiento jurídico gratuito Cocemfe- Alicante 2

Accesibilidad e infraestructuras 2

Convenio de colaboración entre Cocemfe- Alicante y centros auditivos GAES 3

Vacaciones Cocemfe 3

Nuevos talleres y actividades 4

Novedades médicas 5

Carta a un niño discapacitado. 6

Las familias con personas con discapacidad gastan más 6

¡Toma nota! 7

SENSE BARRERES

ASOCIACION DE DISCAPACITADOS Y ENFERMEDADES RARAS DE PETRER

Nº 5

JUNIO 2009

ESTE VERANO.¡TODOS A LA PLAYA! SERVICIO TRANSPORTE ADAPTADO

Este verano Sense Barreres pone en marcha el servicio de transporte adaptado durante los sábados y domingos de los meses de junio y julio, realizando viajes a playas accesibles cercanas de nuestra provincia. El tiempo de ocio ocupado de manera activa aumenta la autoestima y motiva al individuo. Esta actividad pretende romper con la rutina y favorecer el compartir experiencias con otras personas, a la vez que se facilita la integración social de las personas con discapacidad

Para que todos puedan disfrutar de nuestras playas, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana ha creado el plan de playas accesibles para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a la orilla con facilidad y bañarse con total seguridad. Todas las playas disponen de aparcamientos reservados, rampas y pasarelas especiales para sillas de ruedas, lugares con sombra, cabinas adaptadas y personal de apoyo. Además cuentan con sillas y muletas anfibas. La primera y única muleta del mundo que permite una absoluta autonomía a las personas con movilidad reducida y una silla que permite entrar en el agua.



El lugar de destino será la playa Carrer de la Mar del municipio de "El Campello" recientemente regenerada, su arena es fina y dorada y las características de su orilla la hace perfecta para la utilización de personas con discapacidad.

Para más información, contacta con la asociación.

¡ÁNIMATE!

SERVICIOS DE LA PLAYA CARRER DE LA MAR



Servicio de orientación jurídica gratuita para personas dependientes

El colegio de abogados de Alicante, abre un nuevo servicio gratuito de asesoría jurídica a las personas dependientes.

Desde el miércoles 4 de febrero ha comenzado a funcionar en los Juzgados de Alicante, en Benalúa, el servicio de orientación jurídica para atender las demandas de las personas que han solicitado el Reconocimiento de la situación de dependencia y los recursos y prestaciones que les corresponden.

El horario del servicio será los miércoles y viernes de 16.30h a las 21h y podrán acudir al mismo todas las personas dependientes y sus familiares que quieran recibir información y orientación sobre la resolución de sus solicitudes, los plazos que tienen para presentar recursos y reclamaciones, o en su caso quieran presentar un recurso contencioso-administrativo.

Para pedir cita se podrá acudir directamente a los Juzgados de Alicante o bien solicitarla telefónicamente llamando al Colegio de Abogados de Alicante al:

tfnº. 965 115 256 y preguntando por Mª Dolores.

El Servicio está atendido por los Abogados del Turno de Oficio y será gratuito.

Aquellas personas que quieran interponer una demanda en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, podrán solicitar la Asistencia Jurídica Gratuita y en el caso de que reúnan los requisitos económicos para su concesión, serán atendidos preferentemente por abogados formados en la materia.

En el caso de las personas dependientes se tendrá en cuenta por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita a la hora de valorar sus ingresos,, los gastos extraordinarios que genera la situación.

Para obtener más información sobre la Justicia Gratuita, se puede visitar la página web: justiciagratis.es desde la cual podrá rellenarse la solicitud on-line de la Justicia Gratuita,.